

Datos del Producto

Número de Registro: 25826 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 14/02/2017 Renovación: Caducidad: 31/03/2027

Nombre Comercial: SILVANET

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA



Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA



Composición

CLOPIRALIDA 6% + TRICLOPIR 24% (ESTER BUTOXIETÍLICO) [EC] P/V



Envases

PET de 0.25, 0.5, 1, 2, 3 y 5 L.
Botellas F-HDPE de 1 L.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Malas hierbas		Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales.
	Malas hierbas leñosas	2 l/ha	Concentración de caldo: 1 l/hl, una única aplicación por campaña entre los meses de marzo y julio. Solamente aplicación localizada.
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Malas hierbas		Excepto en patios, cementerios, recintos deportivos y áreas de descanso, además de espacios como carreteras, bordes de arcén, cunetas, medianas, aceras y rotondas cuando se encuentren ubicados en zonas urbanas y residenciales.
	Malas hierbas leñosas	2 l/ha	Concentración de caldo: 1 l/hl, una única aplicación por campaña entre los meses de marzo y julio. Solamente aplicación localizada.
Praderas de siembra	Malas hierbas leñosas	2 l/ha	Incluye prados y praderas permanentes. Concentración de caldo: 1 l/hl, una única aplicación por campaña entre los meses de marzo y julio. Solamente aplicación localizada sobre un 20% (máximo) de la superficie del prado.
Praderas naturales	Malas hierbas leñosas	2 l/ha	Incluye prados y praderas permanentes. Concentración de caldo: 1 l/hl, una única aplicación por campaña entre los meses de marzo y julio. Solamente aplicación localizada sobre un 20% (máximo) de la superficie del prado.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Praderas de siembra, Praderas naturales	14
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	NP

Condiciones Generales de Uso



Método de aplicación: pulverización manual con lanza. Detener la pulverización antes de que se alcance el punto de goteo en los vegetales tratados.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.
Uso profesional no agrario en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:
Para todos los usos autorizados mediante pulverización manual con lanza, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la mezcla/carga, además de los equipos de protección propuestos se utilizará ropa de protección química tipo 3 o 4 de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009.

Seguridad del trabajador:
No entrar a la zona tratada hasta que el producto este seco.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	<p>Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2</p>
Pictograma	<p> GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)</p>
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	<p>H226 -Líquidos y vapores inflamables. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H373 -Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.</p> <p>H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	<p>P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.</p>

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, aplicar este producto o cualquier otro que contenga tirclopyr BEE o clopiralida únicamente entre marzo y julio, y no más de 1 vez al año.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburo aromático, C9 (EC 918-668-5)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

- Hidrocarburo aromático, C9 (EC 918-668-5) debe tener un contenido en benceno menor de 0,1%.

- No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

- En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P403+P233+P235 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en lugar fresco.

